



DECRETO EXENTO 2215,
EDUCACIÓN

VALLENAR, 02 AGO. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Memo N° 26 de 24 de junio de 2016 de Leni Espinoza Garrido, Encargada de CAIEM del DAEM Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil) pesos a la funcionaria **LENI JOANA GRACIELA ESPINOZA GARRIDO**, RUN 16.513.965-8 por los gastos efectuados en la atención médica del alumno **ALEJANDRO DE JESUS ROJAS ROJAS**. Lo anterior se gestiona ya que no se procedió a solicitar dicho recurso en el plazo y momento oportuno.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo PRO-RETENCIÓN del Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) de Vallenar.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR APPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mgl

